

BANDO

D. Antonio Martínez Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mahora, HACE SABER:

Que ante la evolución de la actual situación sanitaria por el **CORONAVIRUS** en toda España, el Ayuntamiento de Mahora va a poner en marcha, de modo inmediato, las recomendaciones de información, limpieza e higiene propuestas por las autoridades de Salud Pública, para contribuir así al éxito de la actual fase de Contención Reforzada.

Que aunque el municipio de Mahora no está en una zona de riesgo específico, la prudencia aconseja reforzar las medidas preventivas que frenen la eventual extensión de los contagios.

Estas disposiciones se aplicarán de modo temporal y estarán siempre supeditadas a la evolución y seguimiento de la situación que están haciendo las autoridades sanitarias competentes (salud pública).

1.- Se suspende la celebración de todas las actividades municipales organizadas por la Universidad Popular de Mahora, así como actividades de índole deportivo, recreativo, tanto como los clubes de lectura; incluida la biblioteca municipal, que permanecerá cerrada.

2.- Esta alcaldía se ha puesto en contacto con los responsables de los clubes deportivos y asociaciones culturales de Mahora a los efectos del cese temporal de cualquier actividad, evento, concentración o reunión que supongan aglomeración de personas.

3.- Asimismo, aconsejamos a todas las personas mayores que limiten las salidas de su hogar, pudiendo reclamar ayuda a Cruz Roja Española (607-193459) y a Protección Civil de Mahora (655-955548) en caso de necesidad.

Todo ello, sin perjuicio de que en caso de agravarse la situación de urgencia sanitaria, se pueda proceder a adoptar las correspondientes medidas de prohibición en los términos que resulte procedente, y dentro del marco de las competencias municipales.

Que aunque estas medidas alterarán nuestras rutinas y generarán algunas molestias, estamos convencidos de que su inmediata puesta en marcha, sumada a la eficacia de los profesionales sanitarios y el buen ánimo y sentido común de los mahoreños, harán que sean necesarias durante el menor plazo de tiempo posible.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en Mahora, a doce de marzo de dos mil veinte.



ALCALDE

Fdo.: D. Antonio Martínez Gómez